

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10099** FEGIME ESPAÑA, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace Público que FEGIME ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, acordó, por unanimidad, en su Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de noviembre de 2017, reducir su capital social en la cuantía de 11.800 €, quedando fijado en 141,480 € mediante la amortización de 1.180 acciones propias en autocartera, números 3901 a 4200, 4717 a 4734, 4771 a 4788, 4930 a 4974, 5020 a 5065, 5101 a 5400, 6061 a 6090, 6181 a 6210 y 12103 a 12495, todas ellas inclusive, y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La finalidad es la amortización de acciones propias dando cumplimiento a lo señalado por los artículos 139 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de diciembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Don David Fernández Arias.

ID: A170091925-1